

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 22 DE AGOSTO DE 1970

NÚM. 188

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se accede a la petición de D. César García Oblanca de reincorporación al cargo de Secretario propietario del Ayuntamiento de Sariegos (León).

Solicitado por D. César García Oblanca, Secretario de Administración Local de tercera categoría, su reincorporación al cargo de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Sariegos (León).

Esta Dirección General ha resuelto, visto el informe favorable de la Corporación interesada, lo dispuesto en el número 2 del artículo 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en uso de las facultades que le confiere el 72, número 1, apartado b), de dicho Reglamento, que el citado funcionario se reincorpore al cargo de Secretario propietario del Ayuntamiento de Sariegos, con efectos desde la fecha en que tome posesión del mismo.

El Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de León dispondrá la inserción de este nombramiento en el BOLETIN OFICIAL de su provincia.

La Corporación afectada deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Madrid, 23 de julio de 1970.—El Director general, Fernando L. Ybarra.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», número 198, del día 19 de agosto de 1970. 4312

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
 SECCION DE CREDITOS, CONTABILIDAD Y CONTRATACION

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don David García Losada.

Importe de la Fianza: 84.475,46 pesetas.

Clase: Metálico según resguardo núm. 70.373 de entrada y núm. 289.650 de registro de fecha 3 de noviembre de 1964.

Designación de las obras: Obras conducción de agua para abastecimiento de Torrebarrio (León).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Director General.—P. D. El Jefe de la Sección de Contratación, Rafael López Arahuetes.

3923 Núm. 2875.—231,00 ptas.

Administración Provincial**Delegación Provincial de Trabajo**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción n.º 96/70, incoado contra D. José Domínguez Miguélez, vecino de Villagarcía de la Vega, por infracción del art. 76 del Reglamento de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 10 de marzo del año actual, por la que se le

impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma, al expedientado José Domínguez Miguélez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a once de agosto de mil novecientos setenta.—Fernando López-Barranco. 4193

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción n.º 133/70, incoado contra doña Esperanza Cabero Prieto, vecina de Posadilla de la Vega, por infracción del art. 76 del Reglamento de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 6 de marzo del año actual, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma, a la expedientada, Esperanza Cabero Prieto, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a once de agosto de mil novecientos setenta.—Fernando López-Barranco. 4194

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción n.º 100/70, incoado contra D. Miguel Morán Pérez, de Villagarcía de la Vega, por infracción del art. 76 del Reglamento de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 20 de marzo de mil novecientos setenta, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Miguel Morán Pérez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en

León a once de agosto de mil novecientos setenta. — Fernando López-Barranco. 4195

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción n.º 99/70, incoado contra doña Isabel Morán Pérez, de Villagarcía de la Vega, por infracción del art. 76 del Reglamento de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 20 de marzo del año actual, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma, a la expedientada, Isabel Morán Pérez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a once de agosto de mil novecientos setenta. Fernando López-Barranco. 4196

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción n.º 98/70, incoado contra D. Moisés Morán Cabero, de Villagarcía de la Vega, por infracción del art. 76 del Reglamento de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 8 de abril del año actual, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma, al expedientado Moisés Morán Cabero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a once de agosto de mil novecientos setenta. — Fernando López-Barranco. 4197

Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIO

D.ª Valentina de Samo Rubio, representada por D. Honorato Gutiérrez, vecino de Valderas (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Valderas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publica-

ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderas, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.925).

Valladolid, 26 de junio de 1970.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.
3530 Núm. 2868.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villamañán

Habiendo solicitado de este Ayuntamiento la Compañía Telefónica Nacional de España, un local a título de arrendamiento por un tiempo de cinco años, para la instalación de una Central Automática rural, este Ayuntamiento ha acordado en principio ceder para dichos fines el local situado en la planta baja del edificio de la Casa Consistorial.

El expediente de referencia se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número uno de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1970, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

**

Presentada la cuenta general del presupuesto ordinario, la de valores independientes, así como la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1969, estarán expuestas al público en la Secretaría por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán formularse las reclamaciones que se crean oportunas.

Villamañán, 12 de agosto de 1970.—
El Alcalde (ilegible).
4224 Núm. 2840.—198,00 ptas.

Ayuntamiento de

Villadecanes - Toral de los Vados

Por el presente se hace saber que en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público los Padrones del Arbitrio Municipal de Rústica y Urbana, durante el plazo de quince días para oír reclamaciones, correspondientes al presente ejercicio.

Toral de los Vados, 14 de agosto de 1970.—El Alcalde, (ilegible).
4261 Núm. 2869.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Santiago Millas

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones para el año 1970, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen por conveniente, los siguientes documentos:

Padrón arbitrio riqueza rústica.
Padrón arbitrio riqueza urbana.
Padrón desagüe de canalones.
Padrón de tránsito de ganados.
Rodaje de carros y bicicletas.
Arbitrio sobre tenencia de perros.

Santiago Millas, a 12 de agosto de 1970.—El Alcalde, Rosendo López.
4227 Núm. 2843.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Acordado por este Ayuntamiento la permuta de la parcela existente en la calle de La Conchera de la localidad de Vega de Espinareda, por el trozo de terreno ocupado en su día a don José González Berlanga y esposa, con motivo de la urbanización de la calle de «La Conchera», se hace público a fin de que en el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, haciéndose constar que colindantes a dicha parcela es el mencionado señor y los hermanos Rodríguez Santalla.

Vega de Espinareda, a 14 de agosto de 1970.—El Alcalde, A. García.
4244 Núm. 2870.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Rendidas las cuentas del Presupuesto ordinario, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1969, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790.2 de la vigente Ley de Régimen Local en relación con la Regla 76 de la Instrucción de Contabilidad, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán las reclamaciones pertinentes.

Santa Marina del Rey, 12 de agosto de 1970.—El Alcalde, Casiano Marcos.
4222 Núm. 2871.—110,00 ptas.

**

Confeccionados los padrones de arbitrios municipales del presente ejercicio que se relacionan a continuación, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinados y los interesados presentar las observaciones que consideren oportunas:

- a) Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.
 - b) Arbitrio municipal sobre riqueza urbana.
 - c) Desagüe de canalones a la vía pública.
 - d) Tránsito de animales, carros y bicicletas por la vía pública.
- Santa Marina del Rey, 12 de agosto de 1970.—El Alcalde, Casiano Marcos, 4223 Núm. 2872.—121,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villamor de Orbigo

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio 1970, se encuentra expuesto al público por el plazo y a los efectos prevenidos por el artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

Villamor de Orbigo, 8 de agosto de 1970.—El Presidente, Miguel García. 4146 Núm. 2867.—55,00 ptas.

Junta Vecinal de Murias de Ponjos

Aprobada por esta Junta Vecinal la ordenanza para la efectividad de la prestación personal y de transportes, para el corriente ejercicio de 1970 y siguientes, hasta su modificación, queda expuesta al público en el domicilio del Sr. Presidente por término de quince días, para ser examinada y presentar cuantas reclamaciones sean justas por los interesados.

Murias de Ponjos, 16 de julio de 1970.—El Presidente (ilegible). 3937 Núm. 2845.—88,00 ptas.

Junta Vecinal de Magaz de Abajo

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Magaz de Abajo, a 3 de agosto de 1970.—El Presidente, Eduardo Gómez. 4068 Núm. 2846.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado —número 180/69— promovidos por don Jesús Ausin Araquistain, vecino de Bilbao, representado hoy por el Procurador D. Antonio Prada, contra don Manuel Maseda Alvarez, de esta vecindad, sobre reclamación de 70.642 pesetas de principal, con más inte-

reses, gastos y costas, por resolución de esta fecha, he acordado anunciar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes que a continuación se reseñan, trabados en garantía de las responsabilidades perseguidas como pertenecientes al demandado.

Tales bienes se describen así:

	<i>Pesetas</i>
1. Torno mecánico, marca Geodeg Corcuera, de 3.000 milímetros, con motor eléctrico acoplado, de 3 HP., plato, lunetas y engranes de guitarra. Tasa-	40.000
2. Un taladro de columna, marca Jauresti, con su motor eléctrico acoplado de 3/4 HP. Valorado en	13.000
3. Una sierra horizontal para cortar metales de 14, marca Uniz. Valorada en	4.000
4. Un equipo soldadura eléctrica vertical. Valorado en	5.000
5. Una electro-esmeriladora con su motor eléctrico acoplado de 1/1 HP. Valorado en	2.500
6. Una sierra horizontal para cortar metales, marca Betico o A.B.C. Valorada en	4.000
7. Un cepillo con limadora y motor eléctrico acoplado. Tasado en	2.400
8. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de oficina. Valorada en	3.000
9. Tres máquinas de cortar remolacha y lúpulo. Valoradas en	24.000
10. Un coche "Alfa Romeo", matrícula M-201.301. Valuado en	20.000
11. El derecho de opción de venta del pabellón en que se halla instalado el taller. Valorado en	10.000
12. Los derechos de arrendamiento y traspaso de dicho local. Valuados en	10.000
Total pesetas	137.900

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veintinueve de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación: que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que, por lo que respecta a los derechos de traspaso, el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo,

durante este tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase al que venia ejerciendo el arrendatario; quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en León, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta.— Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo. 4230 Núm. 2850.—517,00 ptas.

Juzgado de Instrucción número Dos de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, accidentalmente Magistrado - Juez de Instrucción n.º 2 de León.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad dimanante de las diligencias preparatorias número 36 de 1969 sobre conducción ilegal, contra Antonio Urcera Fulgueiras, mayor de edad, casado, fontanero y vecino de León, se embargó como de la propiedad del mismo, para garantizar el pago de responsabilidades pecuniarias, el vehículo siguiente:

Una motocicleta marca Vespa, matrícula LE-29.212, en estado de funcionamiento. Valorada en 10.000 pesetas.

Dicha motocicleta se encuentra depositada en este Juzgado donde puede ser examinada.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el vehículo antes descrito, habiéndose señalado para dicho acto las doce horas del día cinco de septiembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

León, catorce de agosto de mil novecientos setenta.—Saturnino Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

4274 Núm. 2876.—242,00 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción del Juzgado número uno de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a pieza de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias número 55 de 1969, por conducción ilegal, contra Leopoldo Iglesias Riopedre, mayor de edad, casado, industrial, hijo de Leopoldo y de María Luisa, vecino de Vigo, calle Privada Moderna,

número 1-bajo, izquierda, y con el fin de hacer efectivas el pago de las costas judiciales causadas en dicho procedimiento, así como también de parte de la multa impuesta y que ha dejado impagada, acordé anunciar a pública y primera subasta, por término de ocho días y por el precio que pericialmente ha sido valorado el vehículo que luego se dirá:

Unico: Camión marca B a r g u a r, matrícula PO-22.395, cuyas demás características se desconocen, el cual se encuentra depositado en poder de dicho penado y que fue valorado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

El remate se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo cinco de septiembre y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquel valor, y que podrá hacerse el remate a calidad de ser cedido a un tercero.

Dado en Ponferrada a doce de agosto de mil novecientos setenta.—Luis Alfonso Pazos. — El Secretario (ilegible).

4252 Núm. 2859.—275,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido y por sustitución del número dos de la misma.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 60 de 1970 seguidos a instancia de don Florencio Pérez Santalla, mayor de edad y vecino de Sancedo, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Ricardo Miranda Yebra, mayor de edad, casado y vecino de Toral de los Vados, sobre reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes muebles embargados al deudor que a continuación se expresan:

1.—Un camión marca Barreiros, tipo Saeta, matrícula MA-33.031, con basculante y caja metálica. Tasado pericialmente en quince mil pesetas.

2.—Un automóvil tipo turismo, de cinco plazas, marca Seat, color azul, matrícula LE-19.472, modelo 1.400. Tasado pericialmente en diez mil pesetas.

3.—Una carroqueta matrícula C-3.835, motor Barreiros, de cuatro cilindros, con la siguiente inscripción en ambos laterales: "Ricardo Miranda—

Maderas—Toral de los Vados—Teléfono 34 (León)". Tara 3.000 Kgs., carga máxima 2.500, calzada con seis ruedas, cuatro gemelas en la parte posterior y dos en la anterior, de color verde, a medio uso y con caja metálica. Tasada pericialmente en ciento diez mil pesetas.

4.—Un frigorífico marca Westinghouse, de unos 160 litros de capacidad aproximadamente, color blanco, de 125 vatios, modelo D.P.-7, mueble n.º 57040122, en estado de funcionamiento y en bastante uso. Tasado pericialmente en tres mil quinientas pesetas.

5.—Una cocina de butano marca Corcho, de tres fuegos y plancha, con horno incorporado y departamento para guardar la bombona, de color blanco. Tasada pericialmente en dos mil pesetas.

6.—Un comedor compuesto de mesa extensible, un mueble librería, cuatro sillas tapizadas con tela y dos sillones, haciendo juego con las sillas, todo en bastante uso. Tasado pericialmente en tres mil quinientas pesetas.

7.—Una estufa de gas butano, marca Corcho, Cataliris, pintada de color gris. Tasada pericialmente en mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, el día veintidós de septiembre próximo a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a catorce de agosto de mil novecientos setenta.—Luis-Alfonso Pazos. — El Secretario (ilegible).

4264 Núm. 2873.—517,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno
de León*

Don Fernando Domínguez-BERRUETA y Carraffa, Juez Municipal número uno de los de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 137 de 1969, a instancia de Empresa Textil Industrial Leonesa, S. A., contra don Luis Montserrat "Joey", vecino de Valencia, sobre reclamación de 8.880 pesetas, se embargó como de la propiedad del demandado y se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo el siguiente bien:

Una máquina enceradora marca

Electroduz, modelo B-19, número 903002, serie 66-11, valorada en 2.000 pesetas.

Valorado todo ello en la suma de dos mil pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día tres de septiembre próximo, a las once horas, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 7 de agosto de 1970.—El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez Berrueta.

4268 Núm. 2857.—165,00 ptas.

Anuncios particulares

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEÓN**

Habiéndose extraviado la libreta número 181.044 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4221 Núm. 2881.—55,00 ptas.

Comunidad de Regantes

(en formación)

de Palacios de Rueda (León)

Como Presidente de la Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes en formación de Palacios de Rueda, hago saber: Que las Ordenanzas y reglamentos por que ha de regirse dicha Comunidad y Sindicato de Riegos, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda por término de treinta días hábiles.

Las personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas en el aprovechamiento, podrán examinar estos documentos y presentar las reclamaciones que procedan.

Palacios de Rueda, 17 de julio de 1970.—El Presidente (ilegible).

4269 Núm. 2878.—110,00 ptas.

Caja Rural Provincial de León

Habiéndose extraviado la libreta número 35.068/112 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4254 Núm. 2874.—55,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1970